



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/124/2018, de 11 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 3, 4, 5 y 6/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 11920, Enfermero/a, adscrito al CAMP (Zaragoza), se le asigna el Complemento Específico A. La diferencia en retribuciones incrementa la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y Variaciones" y el Concepto 160 de la ficha 6SS2 del programa económico 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número R.P.T. 12097, Trabajador/a Social, adscrito al Hogar de Personas mayores de Calamocha, se le asigna el Complemento Específico B. La diferencia económica se financia con cargo a la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y Variaciones" y el Concepto 160 de la ficha 6SS2 del programa económico 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número R.P.T. 13051, Auxiliar de Puericultura, adscrito a la Residencia Sagrada Familia de Huesca, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Residencia Sagrada Familia de Huesca:

Número R.P.T. 71786.

Denominación: Técnico/a de Cuidados Auxiliares en Enfermería.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: S.

Admón. Pública: A1-A4.

Grupo: C2.

Clase Especialidad: 203431.

Área Especialización: 370.

Características: Funciones de asistencia sanitaria.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Festividad, Nocturnidad, Turnicidad.

Dicho puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales" financiándose con cargo al crédito liberado por la amortización del puesto número RPT 13051. El crédito sobrante incrementa las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de enero de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**